

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., quince (15) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Ref. 11001-40-03-036-2022-00017-00.

En atención a la solicitud que antecede, por secretaria compártase el expediente digital a la parte demandante, para que previo a realizar requerimiento a las entidades bancarias, constate las respuestas de las mismas y posterior a ello indique los bancos objeto de requerimiento.

Notifíquese,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Maria Isabella Córdoba Páez'.

MARIA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO Hoy **16 de febrero de 2023** a la hora de las 8:00 a.m.*

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario